MERIDIONAL Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos
Número 8, abril 2017, 201-216

"Y otras menudençias de poco balor". El testamento de Angelina Palla, Cajamarca, 1581

Karoline Noack
Universität Bonn, Alemania
knoack@uni-bonn.de
Kerstin Nowack
Universität Bonn, Alemania
kerstin_nowack@gmx.de

El 20 de octubre de 1581 Diego de Sequeira, escribano, redactó el testamento de Angelina Palla, "natural de la çiudad del Cusco" y mujer de Juan Luis Ramos, probablemente de origen español. Las disposiciones del testamento se asemejan a otros documentos de esta índole, testamentos de mujeres indígenas urbanas del siglo XVI. Las normativas del testamento de Angelina Palla siguen las fórmulas prescritas, aunque el documento tiene una forma bastante sencilla[1]. Angelina Palla no tuvo herederos forzosos, es decir, no dejó hijos vivos. Según la ley de la época, el marido no heredaba de su esposa[2], por lo tanto ella dispuso libremente de sus bienes, aunque

[1] Faltan por ejemplo las cláusulas expositivas, que no eran necesarias para componer un testamento válido (Nowack 57-59).

[2] Los bienes adquiridos de forma conjunta durante un matrimonio automáticamente eran transferidos a la pareja en el momento que uno de ellos fallecía. Bienes llevados al matrimonio –incluso una herencia o dote– quedaban como propiedad personal, aunque los de la mujer eran administrados por su esposo durante el matrimonio

sí le dedicó cien pesos a su marido. A continuación indicó que sus bienes se repartieran en tres partes: una para el hospital de Cajamarca y los pobres, otra para los "guerfanos e buidas deste dicho pueblo" y la última para misas para la salvación de su ánima (f. 2r)[3]. A la iglesia o capilla de Nuestra Señora de la Concepción, Angelina Palla dejó dos *llicllas* y dos *anacos*, hechos de telas españolas valiosas, y además tres anillos de oro. Por lo demás, dejó las limosnas de dinero para una misa dedicada a las ánimas del purgatorio, para las candelas y para una cofradía. No dijo explícitamente que era cofrade y tampoco pidió la participación de la cofradía en el entierro[4]. Como lugar de su entierro eligió la capilla mayor en el monasterio de San Francisco, el lugar de preferencia de la población indígena (Noack "Caciques, escribanos").

Lo que llama la atención primero es el nombre Angelina Palla. Ella declara que es natural de Cuzco, pero sin nombrar a sus padres. El apellido Palla requiere una explicación. Según Garcilaso de la Vega, el término "palla" puede indicar la nobleza incaica de una persona (57), pero, durante la época colonial temprana, este término fue mucho más amplio, hasta que significó nada más que un simple apellido (Presta, "Undressing" 63)[5]. En los testamentos de La Plata (Sucre), se encuentra un documento de Ana Palla de 1598. Una segunda Ana Palla fue una de las compañeras del encomendero charqueño Francisco de Almendra y madre de una de sus hijas (Presta, *Encomienda* 75)[6]. Otra mujer de este nombre se localiza en un testamento otorgado por Catalina Palla en 1572, traficante de coca y pan en Potosí (Mangan 106).

Por otro lado, Ana María Presta también menciona casos en que las mujeres se identificaron a sí mismas o a su madre como "palla de Cusco", lo que indica que el uso incaico como denominación de estatus persistía ("Undressing" 64, 65). Un caso especial era Isabel Palla o Isabel Yupanqui, hermana del curaca de Nasca Tix y compañera de Lucas Martínez Vegazo,

---

(Nowack 64, 65).

3 Tomar su ánima como heredera era una disposición común en testamentos del siglo XVI (Nowack 65), por ejemplo, "Testamento de Isabel Paque, 26 de diciembre de 1589" (Navarro 322).

4 Véase por ejemplo "Testamento de Inés Petrona, 8 de febrero de 1586" (Navarro 238), "Testamento de Gerónima Tocta, 23 de marzo de 1586" (Navarro 247), "Testamento de Leonor Çiça Ocllo, 30 de septiembre de 1589" (Navarro 301).

5 Consultar también Graubart (137) y su discusión del testamento de Angelina Palla.

6 Sobre Almendras, ver Presta (*Encomienda* 66, 67).

encomendero de Arequipa (Trelles Arestegui 170, 171). Tanto Palla como Yupanqui, elementos de nombres masculinos de la élite inca, en este caso sirvieron para designar la descendencia noble de una persona, aunque de origen local.

Angelina Palla, por su lado, vivía en Cajamarca, uno de los últimos centros incaicos, y región donde se realizó el primer encuentro entre el inca Atahualpa y Francisco Pizarro en 1532. Durante la época colonial, y a pesar de que a Cajamarca nunca le fue otorgado el título de "ciudad", sino "villa", el lugar mantuvo un significado importante como punto central dentro de una red de caminos que comunicaban los valles costeños de Moche, Chicama, Jequetepeque, la ciudad de Trujillo y la sierra norte con la ceja de selva (Chachapoyas) (Noack, "Negociando" y "Relaciones"). Cajamarca fue la encomienda más rica en el virreinato peruano durante decenios y Melchor Verdugo, su encomendero, uno de los personajes más prósperos. Los pobladores de Trujillo y de Cajamarca, con sus estancias de ganados y ovejas, chácaras, minas y obrajes de textiles establecieron y actuaron dentro de una red de relaciones económicas y políticas. En la villa de Cajamarca los pobladores de orígenes indígena y español también interactuaron estrechamente (Noack, "Negociando" y "Relaciones"). La población local de Cajamarca se había opuesto en vano a la conquista incaica. Los documentos coloniales reflejan una rápida recuperación del espacio por las siete *guarangas*, las organizaciones indígenas cajamarquinas; los incas, por otro lado, casi ya no se mencionan. Por todo lo anterior tanto más interesante es este testamento de Angelina Palla, natural de Cuzco.

No sabemos cómo y en qué momento Angelina Palla llegó a este lugar. Desconocemos también si existía alguna relación entre los incas presentes en el momento de la conquista española –y posiblemente después de ella– y Angelina. Se puede suponer que Angelina Palla provenía de una familia cuzqueña incaica de estatus, no solamente porque declaraba que era de la anterior capital incaica, sino también por el mismo inventario que vamos a considerar en lo que sigue. Sin embargo, lo que es difícil determinar es el *grado* de estatus de Angelina, ya que en Cuzco existieron distinciones muy finas. Entre ellas tenemos a los descendientes de los mismos soberanos incas; después a los ayllus originarios, cuyos parientes vivían antes que los incas en el valle de Cuzco; a continuación los ayllus "no-reales", que habían llegado junto con los incas; y finalmente los grupos circunvecinos que habían sido elevados al estatus de "incas de privilegio". Los antepasados de Angelina Palla seguramente pertenecieron a uno de estos grupos.

El inventario de los bienes forma parte del testamento con fecha del mismo día. De los bienes "se cunpla el testamente que tiene otorgado" (3r), es decir, con las ganancias de los bienes rematados en almoneda se paga lo que dicta el testamento. Como la mayoría de la población de aquel momento, Angelina Palla estuvo desprovista de "plata corriente" (en su testamento se menciona un solo peso de plata corriente), pero sí dispuso de bienes: objetos de plata, textiles, animales (yeguas, potrillos, caballos, una vaca) y "otras menudençias de poco balor" (6v). Los objetos estuvieron guardados en una caja, en cuatro petacas, en un cofre, un costal grande y en un saco pequeño. Lo que no se encuentra es la casa de vivienda y las tierras, bienes que posiblemente estaban en propiedad de su marido[7].

El testamento y el inventario reflejan de manera impresionante las dinámicas de la época colonial temprana, manifestadas de modo ejemplar en los individuos, como en el caso de Angelina Palla. Pareciera que fue una mujer socialmente acomodada, pero sin inmobiliario. Lo que llama más la atención es la lista de ropa y textiles, entre ellos textiles de casa, pero también los materiales básicos para tejer y coser, las descripciones detalladas de las materialidades, los colores, las formas y cortes de las piezas, acabadas y no acabadas y, finalmente, la cantidad de estos bienes. Todo eso nos da la impresión de que Angelina Palla se ocupó profesionalmente en la actividad de tejer y coser, pero también de comercializar los productos de su quehacer. Así están mencionados ovillos de algodón, lana y pita (cabuya) (6r, 6v), "dos masos de pita por hilar" (5v), es decir, un haz de fibras de cabuya, y "dos baras de lienço nuebo" (6r). Además se encuentran los utensilios para confeccionar ropa, como "vn estuche con sus tixeras e otras herramientas" (4r), "seis dedales digo nuebe los tres de plata y los seis de acofar" (4v) y "en vn cañuto de bidra vnas agujas de coser" (5r).

Las descripciones y los términos quechuas nos hablan de objetos que reflejan tanto los materiales y prácticas prehispánicas como ibéricas. Se encuentran *llicllas* o *lliquillas*, *anacos, mamachumbes, chumbes, llautos* de inga entre otros[8],

[7] Véase, por ejemplo, los testamentos del Cuzco, hallados en el libro de protocolo de Pedro Quispe, escribano público del cabildo de indios de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, del Hospital de Naturales (Navarro). El testamento de Leonor Çiça Ocllo del 30 de septiembre de 1589 menciona "las casas de mi morada en que al presente biuo" (Navarro 303), mientras que el de doña Catalina Çiça Ocllo del 19 de septiembre de 1590 refiera a "la[s] casas de mi morada" (Navarro 343).

[8] Véase Rowe sobre los términos quechuas para el vestimento andino. "Anaco" era preferido en el norte del imperio inca; al sur se usaba "acsu" or "acxo" (12). El término lana de la tierra también se refiere a la lana producida en las Américas, sea de alpaca o de oveja.

pero también piezas de la moda europea, fabricadas de lana de oveja, de alpaca, lana de Castilla y de la tierra, telas de seda, lino y medriñaque (fibras de plantas difíciles de identificar, tal vez de origen filipino)[9]. Otras telas eran raso, grana (tela de color rojo o bermejo), paño (tela de lana), lienzo, terciopelo y *cumbe*. La ropa descrita en términos quechuas y los materiales correspondientes no necesariamente coinciden. Solamente una vez se describe una *lliclla* hecha de *cumbe*, un tejido de alta calidad y reservado para los incas en la época prehispánica (3v). Por estas calidades se puede entender todo este conjunto de textiles, las piezas acabadas y no acabadas, como la materialización de las transiciones durante la época colonial. Debido a las formas, las funciones y la cantidad de las piezas de textiles con denominaciones quechuas y en vista de que el tejido desde la época prehispánica fue una actividad de las mujeres de la élite (Murra), se puede considerar a Angelina Palla como tejedora de estatus, cuya actividad se basaba en prácticas de la época prehispánica. El inventario menciona, por ejemplo, diez *llicllas* sueltas, seis *mamachumbes* (fajas anchas), cincuenta y dos *chumbes* (fajas estrechas) (3r-4r, 5r, 6r, 7r), "beinte e quatro llautos de ingas a manera de fajas de niños de todas colores" (3r). Posiblemente Angelina Palla adquirió esas capacidades de tejer de su madre. El testamento indica que la testadora siguió tejiendo en diferentes contextos políticos, sociales y económicos y en un espacio amplio que incluía Cuzco, Cajamarca y también Trujillo, como vamos a ver más adelante. Por otro lado, el testamento revela que ciertas relaciones sociopolíticas entre los descendientes incaicos y de élites locales siguieron funcionando, requiriendo los productos que fabricaba y negociaba Angelina Palla.

Además, entre los bienes se encuentran piezas sueltas como tres pares de mangas separadas, cuellos o cabezones, calcetas para hombres (traídas en lugar de pantalón), "vn par de guantes nuebas" (3r), una "camisa de muger de lienço... [roto] labrado de grana el cuello" (4r), zapatos y botines (de mujeres), "vna gorra de terciopelo negro bieja" (3v), "vnos çaraguelos de algodon negros" [de hombres] (5r), todos ellos elementos característicos de la moda europea contemporánea, junto con "ocho pares de suelas de alpargates de cabuya" y veintiocho pares de "alpargates" (5v), las ojotas locales[10].

Entre los objetos de plata se hallan las agujas para fijar los vestidos femeninos como la *lliclla*: "[V]n par de topos de plata grandes labrados por

[9] Antonio de Morga menciona mantas "hechas de hojas de plátanos que llaman medrinaques" (240).

[10] Para la moda europea en esta época, ver, por ejemplo Money.

la vna parte" (f. 4v), "vn topillo chico de plata para lliquilla" (4v); cuando el pequeño "topillo" pegaba la *lliclla*, los dos grandes topos fijaban el *anaco*[11]. Otras joyas son "vna pieça a manera de annusdei [agnusdéi] engastado en oro a la rredonda con vna sarta de perlas que tiene quatro palmos" (5v), "dos botones que paresen de oro" (4r), rosarios, sartas, anillos y manillas, probablemente son reflejo del quehacer de Angelina Palla[12].

No se encuentra ninguna lista de deudores y acreedores en el testamento. Angelina Palla arregló sus deudas de manera general, recordando un español sin nombre y probablemente muerto como acreedor y unas "yndias" no precisadas, dedicando para el conjunto de ellos dinero para misas. Anotó una obligación a "Francisco de Bargas español mercader", a quien entregó diez pesos por razones no explicadas (1v).

Angelina Palla, por su propia persona y no por ser mujer de su esposo, formaba parte de la red mencionada que relacionaba la provincia de Cajamarca con la ciudad de Trujillo. Los animales que tiene se encuentran en "el campo" no especificado, entre ellos una vaca con un torillo, guardado por un mitayo, y uno de los caballos en Chota, en la provincia de Cajamarca, en poder de "Juan negro de Maria de Lescano [sic]" (7v). Estos pasajes esclarecen que Angelina Palla estuvo integrada a la economía colonial y a la sociedad urbana trujillana. Dispuso de un mitayo y tuvo trato con María de Lazcano, una de las mujeres más conocidas, respetadas y económicamente potentes en el virreinato peruano durante esta época[13]. El testamento y el inventario de Angelina Palla son evidencias de la prosperidad de la testadora y del alcance y cualidad de sus negocios, algo tal vez imprevisto en una población de menor rango como Cajamarca.

[11] La aguja pequeña se llama "tipqui" en el quechua del Cuzco (Rowe 22). A nosotros nos parece que la palabra cayó en desuso fuera del Cuzco, donde se utilizaba para las agujas pequeñas (Navarro 238).

[12] Graubart en su análisis del documento piensa que todos los objetos eran del uso personal de la testadora, evidencia de como "she contrapuntally used these few items of elite European clothing (...) to accentuate her expensive but unmistakably indigenous costum of anaco and lliclla" (137). No menciona la ropa masculina ni los objetos semiacabados, los otros textiles o las joyas.

[13] Véase Noack ("El cabello").

Testamento de Angelina Palla
Archivo Departamental de La Libertad, Trujillo, Testamentos Trujillo 1576-1850 01, Caxamarca, Diego de Sequeira, Escribano, 1581

En nonbre de la santisima trinidad por el hijo y espiritu santo tres personas y vna eçensia diuina. f. 1r

Sepan quantos essa carta de testamento vieren como yo Angelina Palla natural de la çiudad del Cusco muger que soi de Juan Luis Ramos otorgo e conozco por esta presente carta que hago e ordeno mi testamento en la forma e manera siguiente.

Primeramente mando que si dios nuestro señor fuere serbido de me llebar deste presente vida de la enfermedad que al presente tengo mando mi anima a dios que la crio e rredimo por su preçiosisima sangre y el cuerpo a la tierra de donde fue formado.

Yten mando que si la boluntad de nuestro señor fuere serbido de me llebar desta presente bida mi cuerpo sea enterrado en el convento de señor San Francisco deste dicho pueblo en la capilla mayor del y si fuere ora se me diga vna misa cantada | de cuerpo pre ... [roto] ofrendada ... f. 1v
[roto] de ... [ilegible] todo ... [roto] de mis vienes e ... [roto]

Yten mando se haga el dicho mi entierro su nobenario y las ocho missas sean rresadas y la ultima cantada con su bigilia ofrendada de pan e carne segun la primera y se pague la limosna de mis vienes.

Yten mando a Nuestra Señora de la Concebçion deste dicho pueblo de Caxamarca vna lliquilla que tengo de rrazo carmesi y mas otra lliquilla e anaco de rraza entrapada con mas vna lliquilla de lienço labrada y tres anillos de oro.

Yten mando para la çera del santisimo sacramento deste dicho pueblo vn peso y que se pague de mis vienes.

Yten mando a la cofradia de Nuestra Señora deste dicho pueblo vn peso lo qual se pague de mys vienes.

Yten mando a las animas de purgatorio vna misa y se pague de mis bienes la limosna acostunbrada.

Yten declaro que debe hasta en cantidad de diez pesos los çinco a un español que no se acuerda como se llama que a oido dezir ques muerto en el Cusco y los otros çinco a yndias mando se digan todos dies de

misass y se pague la limosna de mys bienes.

Yten mando que a un [tachado: *fula*] Francisco de Bargas español mercader se le den dies pesos que rrestituyo para descargo de mi conçiençia.

f. 2r [roto] ... claro que no debo otra cossa ... [roto] ante mi acuerdo a per ... [roto] guna ni a mi me deben [tachado: *cosa*] ... [roto] si alguna persona pareçiere diziendo que le debo hasta en cantidad al vn peso se le pague de mis vienes.

Yten mando a las mandas forcosas a cada uno dellas vn tomin con lo qual las aparto de mis bienes.

Yten mando que de mis vienes se den a mi marido Luis Ramos çien pesos en plata los quales le mando por amor de dios.

Yten mando que cumplido todo lo que tiene dicho de lo que rrestare de sus bienes se hagan tres partes la una para el hospital deste dicho pueblo e pobres del y la otra para los pobres guerfanos e biudas deste dicho pueblo y la otra para que se me digan de misas por mi anima a la qual dejo por mi vnibersal heredera por quanto no tengo otra ni otro heredero.

Y para cunplir e pagar este mi testamento y todo lo en el contenido dejo e nonbro por mi albaçea a Adrian Arze residente en este dicho pueblo al qual pido por amor de dios lo açete y pueda entrar y entre en todos mis bienes derechos y acçiones y los pueda bender en publica almoneda y fuera della que para el cunplimiento e paga de todo lo que dicho es yr a adelante nonbrado todos los bienes que presente tengo de los quales
f. 2v hara e cunplira a todo lo suso dicho que | siendo necesari ... [roto] qual en tal ... [roto] y mas puede e ... [roto] ... y pidio al ... [ilegible] ... [roto] ... firme este testamento poniendo en el su autoridad e decreto para que balga en juicio e fuera del siendo testigos a todo lo que dicho es Francisco Bautista e Policarpo de Guete y Baltasar de Luz y la dicha otorgante por no sauer firmar rrogo al señor Françisco Bautista firmase por el ques fecho en este pueblo de Caxamarca a beinte dias del mes de otubre de de myll e quinientos e ochenta e vn año.

Francisco Luz y Cueto. Otorgo y por testigo Francisco Bautista. Soy testigo Policarpo de Guete. Soy testigo Baltasar de Luz. Ante my Diego de Sequeira escriuano.

E luego yncontiniente en presençia de los dichos testigos la dicha Angelina Palla mando se le ynbentariasen los vienes que tenia para que dellos se

cunpla el testamento que tiene otorgado y sepa su albaçea los vienes que tiene para el cunplimiento de todo lo que a dicho.

[tachado: ... [roto] na Palla dijo que hera ... [roto] de todos los vienes que ... [roto] tiene se haga ynbent ... [roto] ... ellos para que si dios nuestro señor fuere seruido de la llebar desta presente bida no se disipen y falten sino que todo este sino que todo este por quenta y rrazon] f. 3r

El qual se hizo en la manera siguiente:

Primeramente vna caxa bieja en que estaba las cosas y bienes siguientes

- vna lliquilla blanca de algodon nueba
- beinte e quatro llautos de ingas a manera de fajas de niños de todas colores
- vn par de guantes nuebas
- vna tira de rred para almohada
- tres mamachunbes de todas colores nuebos de lana de castilla
- vnas mangas de grana con su guarniçion de terciopelo azul
- vna lliquilla de lienço labrada
- quatro pares de calsetas de aguja de lana de castilla de colores las dos pares pequeñas
- vna chuspa nueba
- mas treinta y seis chunbis de colores nuebos de lana de la tierra
- mas otro mamachunbi nuebo
- mas dos tiras de red nuevas anchas para paño de manos
- mas dos chunbis nuebos
- vna pieça de rropa que se entren de anaco y lliquilla el anaco de rrazo entrapada colorado y la lliquilla de grana
- dos chunbi ... [roto] f. 3v
- vna chuspa ... [roto] con vna bordadu ... [roto] ... [ilegible] y oro
- vna toca de mengala
- vna lliquilla de rrazo carmesi
- vna lliquilla colorada pequeña de cunbe
- vna gorra de terciopelo negro bieja
- cinco pares de calsetas de algodon las tres pequeñas

- vna yacolla nueba blanca y listada

Y en vna petaca abia las cosas siguientes:

- vnos çapatos nuebos tapetados
- vn paño de manos de algodon
- vna toca de mengala
- vna lliquilla de cordellate colorado ya traida
- vnos botines de terciopelo morado traidos
- otros çapatos tapetados nuebos
- vna lliquilla negra de algodon
- mas otra lliquilla azul listada
- vn anaco morado listado con su lliquilla de la propia color listada
- otro anaco colorado listado con la lliquilla de lo propio listado de algodon
- vna tela de çedaco negro nueba
- vnas mangas de jubon de cana maço con su cuerpo por acabar

f. 4r - [roto] ... nelo de mesa de me ... [roto]

- [roto] camisa de muger de lienço ... [roto] labrada de grana el cuello
- cinco chunbes nuebos de lana de la tierra
- vna camisetada [así] de algodon labrado con lana de la tierra
- vn sonbrero negro nuebo
- vn anaco blanco con su lliquilla del qual manda que si muiere le amortajen con ello
- mas otro pañuelo de mesa de medriñaque
- vnas medias de algodon
- [tachado: vna es] dos echuras de imagenes de papel
- mas otro chunbe
- vna capa negra bieja de paño

[tachado: vna mano de papel blanco]

- vn costal blanco
- vn paño viejo de labrar

Y en vn cofre habia lo siguiente:

- tres anillos de oro bastos con sus piedras
- dos botones que paresen de oro el vno largo y el otro rredondo
- en vn paño y dos cañones de pato vn poco de oro que dijo la dicha

Angelina estar quatro pesos y aberse le dado en benta de dos anacos
- vn estuche con sus tixeras e otras herramientas
- quatro bra ... [roto] entretejida ... [roto] f. 4v
- dos escofre ... [roto] ... bradas de seda azul ... [roto] das
- vn cabeçon labrado para muger con sus puños de seda carmesi
- otro cabeçon [tachado: *es*] con sus puños labrado de seda colorada y azul nuebos anbos cabecones
- vn cuello con sus puños blanco de hombre nuebo
- mas otro cuello de hombre con sus puños nuebo
- vn cuello deshilado sin puños
- vn par de topos de plata grandes labrados por la vna parte
- en plata corriente vn peso
- tres cucharas de plata
- seis dedales digo nuebe los tres de plata y los seis de acofar
- vn topillo chico de plata para lliquilla
- dos topillos chicos de oro bajo
- vnas manillas para las manos de oro que tiene cada vna siete piecas esmaltadas
- vn topo de oro con tres sartas de perlas pequeñas y dos mayores y tres en ellas
- cinco pesos de plata marcada que dijo aber en vnos pedaços de plata que estaban en vna bolsilla
- vna chaquira de plata de cañutillo
- ... [roto] ra chaquira azul con ... [roto] entretejida f. 5r
- ... [roto] binchas de terciopelo la vna negro con vnas estanpas de plata y la otra de tercio carmesi bordada con hilo de oro las dos por acabar de tercio carmesi y azul y con ellas vn pedacillo de terciopelo naranjado
- en vn paño beinte e quatro estanpas de plata
- en vn cañuto de bidra vnas agujas de coser
- vna tira de almohada de rred bieja
- vn papel de alfileres en que habra treçientos alfileres
- quatro brinquinitos chicos de bidra
- tres cocos de plata con vna cuchara de plata

- vn mamachunbe que ella trae con dos chunbes traidos
- vna lliquilla bieja de cordellate digo anaco colorado
- vna fraçada parda bieja parda
- vna capa blanca de cordellate
- vnos çaraguelos de algodon negros
- vnas mangas de algodon listados
- vn paño de manos de medriñaque biejo

f. 5v - vn paño ... [roto] de seda carmesi ... [roto]
- mas vnas sart ... [roto] azul entretejida ... [roto] de plata
- vna pieça a manera de annusdei engastado en oro a la rredonda con vna sarta de perlas que tiene quatro palmos
- otro sartalilla de perlas en que ai treitanta [así] e quatro perlas chicas
- quatro sartas de chaquira azul de la gorda
- vn rrosario de chaquira azul gorda de Nuestra Señora en que ai vna cruz de plata con vnas chaquiritas de oro y una quenta negra engastada en oro y una piedra de anbar grande con otras de lo mesmo chicas que son dies
- otro rrosario de hebano biejo
- vna manta blanca gorda de algodon

En otra petaça lo siguiente:
- un cordoban blanco
- vnos botines blancos biejos
- dos masos de pita por hilar
- vnos çapatos negros
- dos cinchas de cabuya
- ocho pares de suelas de alpargates de cabuya
- 13einte e ocho pares de alpargates los dos pares pequeños

f. 6r - [roto] .. atos nuebos sa ... [roto] ados

[roto] ... otra petaça lo siquiente:
- vna lliquilla de algodon listada y atraida
- vn chunbe nuebo
- vnas mangas de aguja de algodon
- vn paño de manos de lienço
- dos baras de lienço nuebo

- vn chunbe nuebo
- mas otro chunbe angosto

En otra petaça lo siguiente:

- vna taleguilla catorze obillos de lana chicos e grandes blancos y pardos e negros y de otras colores con otras menudençias de lana
- vn mamachumbe muy biejo
- vn chunbe viejo
- vnas medias de sayas
- dos hurdienbres de chunbes digo tres por acabar
- mas otros dos chunbes por acabar
- vn amadeja de lana blanca digo que son dies e nuebe por todas grandes y chicas
- quatro obillos de pita
- vna paila de açofar
- vn sillon biejo
- dos sillon ... [roto] f. 6v
- vn toldo ... [roto] traer

En vn costal

- ...[roto] llos de hilo los tres grandes de lana blanca de la tierra
- seis redes grandes para pescar y otras para pajaros
- y otras menudençias de poco balor
- mas vn freno
- vn machete biejo

En vn costalillo

- ocho obillos de hilo de aldon [así, algodon] los dos grandes y los demas pequeños
- y vna baina de cuchillos en que ai tres
- y vn poco de cana hilada parda.

[En el margen: Plata]

- tres tejuelas de plata marcada el uno grande y los dos pequeños con treinta e cinco pedaços de plata marcada menos los tres pedaços en que dize abra çien pesos menos ocho pesos en corriente
- Mas en tres bolsillas vna poca de plata que dize abra ocho pesos

- mas en otra talegilla vn peso en plata

- mas declaro que tenia al canpo quatro yeguas con vn potrillo

- mas tiene tres cauallos al canpo y uno en Chota hobero que le perdio y lo dejo en poder de Juan negro de Maria de Lescano y le a dicho que se le perdio mando se cobrase del dicho negro

f. 7r - ... [roto] e que bibe que en su yacon ... [roto] de tierra alrre ... [roto]

- ... [roto] vallos son vno zaino y otro tuerto y otro potro castaño oscuro y el obero que dize esta en Chota

- mas vna baca que tuve con vn torillo de çinco meses que anda al canpo todo lo qual lo guarda un mitayo

- mas vn anaco de algodon listado viejo / mas quatro costales viejos y dos lliquillas de algodon biejas

Ba tachado siete renglones que enpieça *y la dicha* y acaba *rrazon* vna es *vna mano de papel blanco*. En que todo lo qual que dicho es se hizo en presençia de los testigos y lo firmaron.

Policarpo de Guete Francisco Bautista Baltasar de Luz

Ante mi

Diego de Sequeira

Escriuano

Derechos con la yda a su casa IIII pesos.

Siqueira.

Bibliografía

Garcilaso de la Vega, Inca. *Comentarios reales de los incas* [1609]. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1995. Impreso.

Graubart, Karen B. *With our Labor and Sweat. Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru 1550-1700*. Stanford: Stanford University Press, 2007. Impreso.

Mangan, Jane E. *Trading Roles. Gender, Ethnicity and the Urban Economy in Colonial Potosí*. Durham/Londres: Duke University Press, 2005. Impreso.

Money, Mary. *Los obrajes, el traje y el comercio de ropa en la audiencia de Charcas*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, Facultad de Humanidades UMSA, 1983. Impreso.

Morga, Antonio de. *Sucesos de las islas Filipinas* [1609]. Francisca Perujo ed. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2007. Impreso.

Murra, John V. "La función del tejido en varios contextos sociales y políticos". *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. John V. Murra, ed. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975. 145-170. Impreso.

Navarro Gala, Rosario. *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI). Cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*. Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 2015. Impreso.

Noack, Karoline. "Caciques, escribanos y las construcciones de historias: Cajamarca, Perú, siglo XVI". *Elites indígenas en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*. David Cahill y Blanca Tovias, eds. Quito: Abya-Yala, 2003. 213-227. Impreso.

_____ "Negociando la política colonial en el Perú: la perspectiva desde la región norte de los Andes centrales (1532-1569)". *Los buenos, los malos y los feos. Poder y resistencia en América Latina*. Nikolaus Böttcher, Isabel Galaor y Bernd Hausberger, eds. Fráncfort: Vervuert, 2005. 199-226. Impreso.

_____ "Relaciones políticas y la negación de una 'nueva' sociedad colonial en el valle de Pacasmayo, costa norte del Perú (s. XVI)". *Culturas en movimiento. Contribuciones a la transformación de identidades étnicas y culturales en América.* Wiltrud Dresler, Bernd Fähmel, Karoline Noack, eds. Berlín/México DF: Ibero-Amerikanisches Institut/UNAM, 2007. 243-264. Impreso

_____ "El cabello, la nariz y la iglesia. Coordenadas de negociar derechos, ciudadanía y género en Perú, s. XVI". *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización en América Latina*. Stefanie Kron y Karoline Noack, eds. Berlín: Edition Tranvía, 2008. 89-115. Impreso.

Nowack, Kerstin. "'Como cristiano que soy': Testamentos de la elite indígena en el Perú del siglo XVI". *Indiana* 23 (2006): 51-77. Impreso.

Presta, Ana María. *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial (Bolivia). Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Banco Central de Reserva del Perú, 2000. Impreso.

_____ "Undressing the Coya and Dressing the Indian Woman: Market Economy, Clothing, and Identities in the Colonial Andes. La Plata (Charcas), Late Sixteenth and Early Seventeenth Centuries". *Hispanic American Historical Review* 90/1(2010): 41-74. Impreso.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana*. 1729-1739. Visitado el 25 de diciembre de 2016. http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle. Digital.

Rowe, Ann P. "Inca Weaving and Costume". *The Textile Museum Journal* 34-35 (1995-1996): 5-53. Impreso.

Trelles Arestegui, Efraín. *Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1991. Impreso.